PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

INFORME DE SUPERVISIÓN	DIA	MES	AÑO
	29	04	2026

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NUMERO	CONTRATO DE SUMINISTRO No 00-01 DE 2026, DERIVADO DE LA LP No 00-03 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - FUNPROBIDES
OBJETO	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVES DEL SUMINISTRO Y ENTREGA A TODO COSTO DE RACIONES Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES QUE RIGEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL
PLAZO	EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CIENTOCUARENTA Y OCHO (148) DÍAS, PARA AMBAS INSTITUCIONES, CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($586.392.025,44)
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
PERIODO DEL INFORME	DEL 02 AL 27 DE MARZO DE 2026
ASPECTOS TECNICOS	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

Para el periodo comprendido del presente informe, el contratista cumplió con las obligaciones contenidas en su el contrato e informe presentado así:

1. Entregar en el tiempo acordado los bienes cuyo suministro constituye el objeto del contrato, así como prestar de manera eficiente los servicios asociados a dicho suministro. Durante el periodo del informe se entregaron en total **13.034** raciones, distribuidas así: **12.293** recibidas en la I**NSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EN SISTEMAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN IETANSECAR, SEDE 1** y **741** en el **CENTRO EDUCATIVO DE CHIRICOCO, SEDE PAIVA**
2. Contar con el personal requerido de acuerdo a las características técnicas señaladas en su propuesta y conforme al contenido del estudio y los correspondientes pliegos de condiciones.
3. Cumplir con las obligaciones emanadas del contrato, con alto grado de responsabilidad.
4. Ejecutar el contrato en coordinación con el supervisor del mismo.
5. Brindar cumplimiento y seguimiento a los trámites requeridos por la Administración Municipal según su competencia.
6. Presentar informe de gestión y actuaciones como ejecutor del objeto contratado, en forma mensual y cuando el contratante lo requiera.
7. Desarrollar los procesos inherentes del servicio de suministro de alimentación escolar con personal calificado e idóneo**.**
8. Dotar de uniforme al personal que utilice para la ejecución del contrato, que permita su identificación en el lugar de trabajo.
9. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los implementos y equipos.
10. Los cambios del personal relacionado inicialmente deberán ser comunicados oportunamente al supervisor de la entidad y dicho personal deberá tener los mismos o superiores requisitos, ofrecidos por el proponente en su oferta.
11. Participar en las reuniones que la Supervisión del contrato convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
12. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
13. Suscribir junto con el Supervisor, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como: Iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos que se requieran.
14. Poner en conocimiento del Municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
16. Deberá contar con el personal necesario para la ejecución del contrato el cual no tendrá ninguna relación laboral con el Municipio.
17. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y de las demás normas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), cuando haya lugar.
18. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total del contrato, siempre y cuando esta obligación resulte compatible con la modalidad de operación del PAE.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

19. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos; así como participar en su rol de comprador de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la ley 2046 de 2020, siempre y cuando esta obligación resulte compatible con la modalidad de operación del PAE.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo del informe, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Adquisición de Póliza de Seguro SI _**X**_ NO ___ NO APLICA ___
- ✓ El contratista presentó los certificados de pagos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones
- ✓ Radico cuenta de cobro o factura de los servicios prestados durante el período del informe presentado.
- ✓ Asumirá los impuestos, tasas y contribuciones que se originaron en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
- ✓ Mantuvo interlocución con el contratante, firmo acta de inicio.
- ✓ Asistió a los comités o reuniones citados por la entidad

GARANTÍAS DEL CONTRATO

A la Fecha, el presente contrato presenta las siguientes garantías:

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 75-44-101151743

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	02/02/2026	16/02/2027	$58.639.202,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/02/2026	16/02/2027	$29.319.601,25
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/02/2026	16/10/2029	$29.319.601,25

POLIZA RCE CONTRATOS No 75-40-101057488

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios labores y operaciones	02/02/2026	16/10/2026	$350.181.000,00

ASPECTOS FINANCIEROS

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

El estado financiero del contrato es el siguiente:

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato (1)	**$586.392.025,44**
Vr. Adiciones (2)	**N/A**
Valor Total (1) + (2)	**$586.392.025,44**
Vr. Pagado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$145.959.699**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$145.959.699**

NOTA: Por lo anterior el valor de la cuenta o factura por pagar relacionado corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($145.959.699)**

ASPECTOS JURIDICOS	
Para el periodo del informe, no se desarrollaron actividades de orden Jurídico en el contrato	
FIRMA RESPONSABLE	Irina Rodelo M.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**IRINA LUZ RODELO MORALES** SECRETARIA GENERAL